

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Aludía.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Aludía.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Aludía.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Aludía.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 1 minutos, y se pone á las 4 horas y 37 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.  
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—San Eloy, obispo, en Noyon en Flandes.

San Simon Cirineo.

El martirio de los santos Lucio, Rogato, Casiano y Cándida, en Roma.

San Olimpiades, varon consular, en America en el ducado de Espoleto; el cual fué convertido á la fe por santa Firmina, y en tiempo de Diocleciano, atormentado en el caballete, alcanzó la palma del martirio.

San Ananías, mártir, en Arbele en Persia.

San Proculo, obispo y mártir, en Narni; el cual despues de haber hecho muy esclarecidas obras de virtud, por mandato de Totilla, rey de los godos, fué degollado.

**CULTOS.**—Mañana miércoles.—En San Nicolas concluyen las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis, en seguida la devocion de las 40 Ave Marías, á las diez nona y la misa mayor, despues continuará la novena de la Inmaculada Concepcion. Por la tarde los actos de coro, oracion, estacion, *Te-Deum* y la reserva.

En San Jaime, al anocheecer, se verificará la devocion semanal de la Agonia del Redentor.

**CORTE DE MARÍA.**—En la Catedral, á la Virgen de la Asuncion.

## CORREO DE HOY.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

Parece que en el ministerio de la Guerra se proyecta la formacion de un cuerpo auxiliar de oficinas militares, compuesto del personal político-militar de sus dependencias, y será una de las reformas más útiles, siempre que se consiga la unificacion en todas las oficinas de aquel departamento, y se forme con ellas una escala general.

— Hoy, á las tres de la tarde, se reunirá la comision de la Alta Cámara que entiende en el proyecto de bases para la reforma del Código penal, á fin de oír las observaciones que sobre dicho proyecto expongan los senadores.

Se cree posible que el Sr. D. Luis Silvela formule voto particular.

— La comision que entiende en el proyecto de ley concediendo ventajas para los que voluntariamente soliciten el retiro dentro de un plazo que no esceda de cuatro meses, ha celebrado reunion, en la que los individuos que la constituyen han cambiado impresiones y expuesto su criterio en sentido de buscar todas las facilidades posibles que puedan alcanzarse dentro de los principios contenidos en el proyecto del ministro de la Guerra.

La opinion de los individuos de dicha comision se muestra favorable á las tendencias y propósitos del proyecto, reconociéndole como un remedio de circunstancias para aclarar algo las nutridas, y por lo tanto paralizadas, escalas de los jefes y oficiales.

El brigadier Sr. Ochando estima conveniente abonar algunos meses sobre los cuatro años, con objeto de que tengan opcion á los beneficios del proyecto los jefes y oficiales cuyo tiempo de oficial data desde 1868.

— La suscripcion realizada por la guarnicion de Madrid para socorrer á la viuda del capitán de caballería D. Evaristo Peralta, ha producido 6.294 pesetas.

Ademas percibirá mensualmente, hasta que el gobierno le conceda la pension, 150 pesetas como donativo de la Academia general militar.

— Ha pasado á informe del fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina la sumaria instruida al general Merelo.

## PARTES TELEGRÁFICOS

Londres 26.—El embajador de Rusia en esta capital, consejero Staal, despues de celebrar una larga entrevista con el primer ministro, marques de Salisbury, sale esta noche con direccion á San Petersburgo.

El *Standard* dice hoy que á consecuencia de las representaciones amistosas de China sobre la ocupacion del Puerto Hamilton por la Gran Bretaña, esta potencia ha resuelto examinar de nuevo el asunto, pero no es cierto que haya decidido abandonar aquel territorio.

Calcuta 26.—En vista del incremento que toma la insurreccion en Birmania, el ejército ingles de operaciones en aquel país, acaba de ser reforzado con otros cinco regimientos.

Lima 26.—Se ha constituido el nuevo ministerio peruano bajo la presidencia del Sr. Delgolar.

Los demas ministros son: Legarra, Justicia, Chacaltara, Negocios extranjeros; Irregoyen, Hacienda; Torrijo, Guerra.

Paris 26.—Circula con insistencia el rumor de la posibilidad de que el ministro de Hacienda señor Carnot se retire del ministerio, en vista de la actitud tomada por la Cámara.

Las consecuencias de su salida no podrían ménos de ser funestas para la situacion, dado el antagonismo que se ha relevado entre la comision de presupuestos, el gobierno y la mayoría de la Cámara.

Al mismo tiempo, los radicales se muestran cada día más satisfechos del ministro Sr. Globet, por haberse este opuesto á las exigencias de aquellos.

En vista de este estado de cosas, se cree que el gobierno planteará mañana resueltamente en la Cámara la cuestion de confianza.

Los ministeriales confían, no obstante, que el gabinete tendrá mayoría.

En cuanto al ministro de Marina, almirante Aube, parece que tiene la firme resolucion de dimitir si no se modifica el acuerdo tomado ayer por la Cámara sobre las pensiones de la armada.

Dublin 26.—El virey y los altos funcionarios de Irlanda celebraron ayer un Consejo extraordinario.

Se asegura que acordaron adoptar enérgicas medidas para reprimir los manejos ilegales que se están poniendo en juego contra el pago de los arriendos.

Tambien se trata de perseguir seriamente á la prensa por sus excitaciones á la resistencia.

Se espera de un momento á otro la prision de uno ó dos de los principales agitadores.

Dublin 26.—El diputado Dillon ha recibido la orden de comparecer el lunes ante los tribunales á consecuencia de su último discurso exhortando á los colonos á oponerse al pago de los arriendos.

Bucharest 27.—Ayer hubo una gran revista militar con motivo del nombramiento del príncipe Leopoldo de Hohenzollern de jefe del tercer regimiento de línea.

La reina, los ministros y los presidentes del Senado y de la Cámara han asistido á esta fiesta militar.

Constantinopla 27.—El general Kaulbars salió ayer para Odessa.

Antes celebró una entrevista de 45 minutos con el sultan, quien al despedirse le entregó el gran cordon de la orden de Medjidie.

Londres 27.—Acaba de llegar un telegrama de Sofía anunciando que el príncipe Manuel Vogorides sobrino de Aleko-bajá, gobernador general que fué de la Rumelia, ha presentado su candidatura al trono de Bulgaria.

El príncipe Manuel Vogorides reside actualmente en Jassy; es un gran rusófilo y fué el fundador de la alianza ortodoxa en Rumania.

Su candidatura es quizá la más seria de cuantas se han presentado desde la abdicacion del príncipe Alejandro. Créese que será aceptable á los búlgaros al par que á los rusos, y que, por lo tanto, las potencias la prestarán su aprobacion.

Telegramas particulares de Zonzibar recibidos

en Londres, anuncian que el ministro frances residente en Madagascar se manifiesta decidido á intervenir en los asuntos relativos á la administracion interior de aquel país.

La reina se ha opuesto terminantemente á estas pretensiones.

El general Willoeghby, embajador de Inglaterra en Madagascar, ha recibido instrucciones terminantes y hasta carta blanca para proceder sin miedo en interes de aquel país, debiendo estar seguro de ser apoyado enérgicamente por el gobierno de las hovas.

El expresado general se ha dirigido ya á monsieur Freycinet en queja contra el ministro residente de Francia.

Madrid 28.—Se ha recrudecido de una manera alarmante la enfermedad de la garganta que padece D. Carlos, que llegó anteanoche á Viaregio, en donde se encuentra con su hijo D. Jaime y toda su familia.

Paris.—Se desmiente que el gobierno de Berlín haya dirigido reclamaciones al de Francia sobre los enormes gastos militares que esta nacion está haciendo.

Dublin.—Se han tomado precauciones militares en varias ciudades de Irlanda, por temor de que ocurrieran disturbios á consecuencia de la resistencia de los colonos al pago de los arrendamientos.

Berlin.—El martes próximo comenzarán en el Parlamento alemán los debates sobre los presupuestos del imperio.

Londres.—El rey de Suecia se ha negado á que un príncipe sueco presente su candidatura al trono de Bulgaria.

Las candidaturas publicadas en los periódicos son calificadas en los círculos diplomáticos de prematuras, pues ninguna de ellas tiene carácter definitivo.

Paris 28.—En el salon del Tívoli en esta capital se celebraba hoy una reunion de anarquistas. Los radicales quisieron impedirlo: un grupo numeroso penetró en el local, dirigiéndose á la presidencia, ya constituida, acometiendo á golpes á los concurrentes. La lucha se generalizó, resultando muchos heridos. La policia hizo grandes esfuerzos para restablecer el orden y logró detener á doce de los más alborotadores.

## GACETILLA LOCAL.

Transcribimos á continuacion el artículo debido á la pluma de nuestro apreciable amigo el presbítero D. Juan Tórrres y Ribas, en el cual combate las erróneas teorías de los que defienden el duelo para vengar el honor.

El Sr. Tórrres emite pensamientos muy morales, y deduce argumentos contundentes en demostracion de las funestas consecuencias del duelo, que considera como un crimen que no sólo se castiga por la justicia de los hombres, sino tambien por la ley de Dios. Léanlo nuestros abonados:

## EL DUELO

ARTÍCULO CRÍTICO-MORAL.

Una de las mayores calamidades que han introducido en el mundo las malas pasiones secundadas por la ignorancia religiosa, es, sin duda, la costumbre del *combate judicial*, ó como le llaman ahora, del *duelo*. ¡Práctica bárbara al par que anticatólica! Si no la reprobaba la religion y no la proscribiera ó anatematizara la Iglesia, bastaría para mirarla como perjudicial y con desprecio, que no está ni ha estado admitida por las leyes de ningún pueblo culto, al paso que resulta connatural, si podemos decirlo así con el estado antiguo y salvaje de los pueblos que desconocieron las primitivas tradiciones. Lo que se mira en la falsa civilizacion moderna como una ley del pundonor y como uno de los derechos de todo aquél que se juzga ofendido, es sólo un resto de barbarie que nos legaron prínci-



palmente los pueblos de la *Edad Media*, tan menospreciada por los mismos que se reputan civilizados al tomar lo peor de la misma.

Cuando las tierras del Imperio fueron invadidas y asoladas por los feroces habitantes del Norte de la Europa y de gran parte del Asia, que dejaron apenas algun ligero vestigio de lo que fué la sociedad cristiano-romana, los nuevos conquistadores, al instalarse luego en las tierras que habían usurpado, debieron vivir, con poca diferencia, en el mismo estado de sociedad que tuvieron ántes. Diríase á la verdad que todo elemento de civilizaci6n habia desaparecido, al paso de aquellos hombres feroces. Apenas descubri6nse algunos vestigios de las ciencias, de las artes, de la literatura, de la religion en fin, de aquellos pueblos conquistados y materialmente destruidos. Como la carne sobrevivi6 al universal diluvio, salvándose en el Arca milagrosa, así la religion, las ciencias y las artes hallaron un refugio en algun rincon de las pocas iglesias que con sus santos moradores sobrenadaron en un nuevo mar de sangre.

San Isidoro de Sevilla, Procopio, Idacio y otros autores contemporáneos, escribieron con llanto en los ojos las enormísimas matanzas y las generales devastaciones, en virtud de las que aquellos bárbaros quedaron casi exclusivos moradores de todas las regiones por ellos invadidas.

Es natural, por tanto, que nuevos usos sustituyeran á otros usos, y que nuevas costumbres reinaran en vez de otras.

Pocas noticias existen acerca del antiguo estado de sociedad entre tales pueblos incultos. Empero, concretándonos al bárbaro uso que nos ocupa, con él, como acreditan César y Tácito, se dirimian las cuestiones por ofensas personales, sin que dejaran en esta parte participaci6n alguna á los que allí hacían las veces de jefes ó magistrados.

El testimonio de estos historiadores se halla corroborado por lo que nos testifican generalmente los viajeros de los siglos posteriores, hablando de las costumbres de los pueblos de América y otros puntos del globo últimamente descubiertos, donde la sociedad viene á tener la misma forma que la de los pueblos invasores del Imperio. Entre aquellos, pues, toda persona que se cree ofendida considera un derecho inherente á sí misma tomarse venganza por su mano. El ansia de vengar una afrenta, ó de tomar satisfacci6n por la injusticia sufrida, es al mismo tiempo como una herencia que se trasmite de una en otra generaci6n. Los grandes rasgos que caracterizan aquellos pueblos, retratan, puede decirse, asimismo, á los pueblos que invadieron y asolaron las tierras del Imperio. Averiguado parece que los hombres en todas las edades y en todos los países, colocados en unas mismas circunstancias, se presentan bajo un mismo aspecto.

¡Triste parecido el de los pueblos que han llegado á desconocer al verdadero Dios! ¡Elocuente argumento para demostrar la precision que tienen los pueblos de ser regulados por la palabra revelada!

Del caos profundo en que aquel espantoso desastre sumergió á las naciones que formaron el Imperio, empezaron á surgir las nuevas sociedades, al impulso de la religion, que habia seguido difundiendo sus resplandores, cual débil lámpara en oscurísimas tinieblas.

La Iglesia, fiel á las órdenes que recibió de Jesucristo para enseñar á todas las naciones, realizó entonces tambien maravillosamente su mision divina, procurando transformar á los pueblos aquellos sumidos en la ignorancia ó en la barbarie, enseñándoles á conocer y á practicar aquella celestial doctrina que hace á todos los hombres hermanos, y á todos los pueblos uno sólo bajo el cayado de un pastor único.

Empero gracias á la culpable ignorancia de muchos, á la obra de las herejías de todos los siglos, que, combatiendo á la religion, han hecho que aflojaran los lazos de mútuo amor y santa caridad que debían mantener unidos eternamente á todos los hombres; gracias, en fin, á los depravados instintos humanos, no es maravilla que se descubran en la humana especie malignos resabios de lo anterior, ni que aparezca en muchos una fatal predisposici6n á volver al estado de salvaje independenci6n, dentro del que la fuerza ó la astucia ocupan el asiento de la justicia y de la razon.

Véase, pues, cómo las falsas máximas sobre la defensa del honor, que se han venido mirando como la más bella y exacta teoría derivada de la creída más cabal idea de tan inestimable cosa, únicamente son el producto de las ideas de nuestros mayores en un estado que produce la más viva compasi6n.

Conviene ademas demostrar que el *duelo* se opone abiertamente: 1.º A la ley divina y natural, que prohíbe el homicidio y todo acto de violencia: 2.º A las leyes de la Iglesia, que siempre ha trabajado por extirpar tan cruel abuso: 3.º A las leyes civiles, que han declarado tal delito incompatible con la tranquilidad pública: 4.º Que es atentatorio á la pública autoridad, cuyo es el ministerio de la

justicia: 5.º Finalmente, para no dejar sitio á un especioso pretexto á los que piensan ver en el *duelo* una prueba del valor de los contendientes, conviene probar que tal virtud del ánimo en manera alguna se revela en aquella bárbara funci6n.

## I.

Dios es el *Autor de la vida* (1), como asegura San Pedro; en Dios, afirma San Pablo, *vivimos, nos movemos y somos* (2); Él nos *crió á su imagen y semejanza* (3); somos pues, sus *criaturas*, su *hechura*: es Dios nuestro *dueño* y nuestro *Señor*. El efectivamente nos gobierna con altísima providencia que llamó Séneca: *Eterna ciencia de Dios que modera y regula todas las cosas*. La primera leccion dada por Dios al hombre, ¿no fué acaso enseñarle que su Criador era el Autor y conservador de todas las cosas, remunerador de la virtud y vengador del crimen? Él, que habia formado dos criaturas humanas, somete la tierra á su imperio, y las bendice para que prosperen. Poco despues, uno de los hijos de Adán perpetra el crimen de dar muerte á su hermano.

Grita el señor á Caín: «La voz de la sangre de tu hermano está clamando á mí desde la tierra.» Despues del diluvio, en los tiempos de Moisés, y á la venida de Jesucristo, se repiti6 la ley que veda el homicidio. A los hijos de Noé les declara que *será derramada la sangre de cualquiera que derrame sangre humana, porque el hombre fué hecho á imagen de Dios* (4). Está esto muy conforme con la razon, y brota espontáneamente de lo que pide la natural equidad: no es maravilla por lo tanto que los pueblos, sin excluir los que desconocieron la verdad revelada, comprendieran la justicia de la pena del Talion en tales casos. ¿Quién es el hombre para destruir la obra del Criador? ¿Quién le dió derecho sobre la vida de sus semejantes?

## II.

La Iglesia, que recibió el divino encargo de mantener y aplicar las divinas leyes, siempre condenó el uso del *duelo*.

Nos apartaríamos demasiado del asunto, acometiendo una empresa superior á nuestras fuerzas, si quisiéramos dar á conocer todo lo que la humanidad debe á la Iglesia por sus esfuerzos para extinguir el espíritu de rivalidad, de odio y de venganza que animaba á nuestros antepasados, fundadores de las modernas nacionalidades, llevándoles á ejercer actos tales de violencia, de todo punto incompatibles con la existencia misma de toda sociedad. El mismo espíritu que dictó la *tregua de Dios* y la *cofradía de Dios*, que inspiró la *tregua Real*, é hizo brotar el gran pensamiento de las *Cruzadas*, por donde mortiguó primero, viniendo á cesar despues del todo el bárbaro uso de las *guerras particulares*, de destrucci6n y exterminio (espíritu de paz y de caridad, de religion y civilizaci6n), dictó aquellos profundos decretos de los Papas y aquellas sabias máximas de los Padres, por donde la Iglesia regulaba los asuntos que de ella pendian, viniendo á introducir en las rudas inteligencias de aquellos hombres groseros tales semillas de justicia y equidad, así como tales sentimientos de moderaci6n y de dulzura en sus duros corazones, que, abandonando poco á poco su bárbaro y pretendido derecho de llevar la justicia en la punta de sus espadas, empezaron á someter con preferencia sus disputas á las decisiones del *derecho canónico*, y á solicitar como un favor de pender de los tribunales eclesiásticos.

Hé aquí el principio de las pretendidas usurpaciones de la potestad eclesiástica sobre la civil, que ceñudos regalistas é incrédulos apasionados han querido descubrir en lo que fuera en la *Edad Media* sólo un benéfico protectorado, un derecho de tutela sobre los pueblos, que solicitaban en tiempos sumamente calamitosos, y cuando la humanidad sintióse más desvalida y necesitada. Nos alejamos de nuestro propósito.

Por aquellos caminos llegábase al restablecimiento de la paz, de que privada estuvo Europa, más ó ménos, tantos siglos. Cuando la *Reforma* lanzó en el mundo la tea de la discordia, y rompiendo los diques de toda corrupci6n provocó un nuevo testimonio de la universalidad del Magisterio de la depositaria de la verdad, para destruir la costumbre tan inveterada del *duelo*, siempre fiel á sus tradiciones y á su mision, la Iglesia, congregada en Trento, le llama uso *detestable*, asegurando que *reconoce por autor al diablo, que intenta arrebatarse las almas procurando la muerte de los cuerpos*: fulmina excomuni6n contra los duelistas, y priva á los mismos de sepultura eclesiástica. El inmortal Pio IX agravó las penas, en su *Constituci6n Apostólica Sedes*.

(1) Act. Ap. III, 15.

(2) *Ibid.*, XVII, 28.

(3) Gén. I, 27.

(4) Gén. IX, 4.

## III.

Aun en los primeros siglos, despues de la invasi6n, cuando más desconocido estaba el principio de autoridad, y cuando ménos disputado era el pretendido derecho de hacerse justicia cada hombre por su mano, puesto que lo reconocían sus mismas antiguas leyes, los que ejercían el poder entre aquellas agrupaciones de hombres feroces, procuraron atajar los progresos del insano furor que tantos trastornos y desgracias ocasionaba. La *composici6n*, la *multa* fueron los primeros expedientes á que recurrieron. Débil recurso para combatir el mal profunndo; pero el único quizás propio del estado de anarquía aquellos tiempos, y el único acaso que sabían discurrir hombres privados de toda suerte de conocimientos humanos. A medida que la sociedad se perfeccionaba, que la pública autoridad se robustecía, y se ensanchaba el dominio de la ley, ensayábase más eficaces remedios, Carlo Magno y San Luis son los dos Monarcas á quienes más debió la humanidad por este concepto. Posteriormente, por lo que hace á España, fueron prohibidos los duelos hasta con pena de muerte para el provocador, en virtud de ley dada en Toledo por Don Fernando y Doña Isabel, en 1840, ampliando dicha pena terrible á las dos partes contendientes, pragmáticas de 1716 y de 1757 de Felipe V y Fernando VI respectivamente. El Código penal de 1848 aminoró mucho las penas, dejándolas, sin embargo, graves, para la represi6n de aquel delito. Estas mismas ha dejado vigentes el Código reformado de 1870.

## IV.

El hombre ha sido criado por Dios para vivir en sociedad. ¿A qué fin le hubiera dado el don de la palabra, si no se debía comunicar con sus semejantes? La sociedad no puede subsistir sin que haya en ella quienes manden y quienes obedezcan. La idea de sociedad envuelve sin duda la idea de subordinaci6n. Aquella exclamaci6n de Eva, así que fué madre: «*Hé adquirido un hombre por merced de Dios*,» y el testimonio del Sagrado Texto que revela que el *Señor puso un moderador sobre cada naci6n* (1), nos enseñan bastante cuál es en esta parte la voluntad del Criador. Así Dios es el fundador de toda sociedad, y en Dios está el origen de toda humana autoridad. No por otra razon, á la autoridad se debe obediencia, respeto y acatamiento. Por esto erigirse cada uno en juez ó vengador de las ofensas que recibe ó piensa recibir, es ultrajar á las autoridades, ofender el orden social, é intentar destruir lo por Dios establecido. Por eso ordena San Pedro (2) *estar sumisos á toda criatura humana; al Rey como soberano que es, y á los subalternos, como enviados por él para que castiguen á los delinquentes y protejan á los buenos, porque esa es la voluntad de Dios*.

## V.

El valor hace aptos para luchar. Mientras el hombre vive fuera de la ley, rotos los frenos que impiden el desbordamiento de las pasiones, puesto que nada le aprisiona, juzgándolo todo permitido, en ninguna cosa halla motivos que le impongan la precision ó el deber de luchar. ¿En qué ni por dónde se manifestará el valor? La ira, la soberbia, la preocupaci6n, ocuparán su sitio produciendo actos de violencia, venganza é injusticia. Mas el hombre, moviéndose dentro del círculo de la recta razon de la ley, halla en sus pasiones estímulos constantes que le inducen á hollar la ley y á escarnecer la razon, así como en los actos de sus semejantes, fuertes motivos que ponen á prueba su decision á disponerse para sostener con actos, los fueros de la justicia y la causa del bien. Hé aquí la lucha. Entonces necesita el hombre reunir sus fuerzas: fuerzas para que triunfe el entendimiento sobre la preocupaci6n ó el error; fuerzas para sostener el espíritu, para robustecer la voluntad, disponiéndola para la abnegaci6n y hasta para el sacrificio. Por eso solamente el valor así entendido, el verdadero valor, lleva consigo la firmeza y la constancia, porque son firmes é inmutables los principios que lo producen.

Dios, dice San Pablo (3), *no nos dió un espíritu de temor, sino de fortaleza, de caridad y de moderaci6n*. El espíritu de Dios no es espíritu de pusilanimidad ni de flaqueza. Él, por el contrario, ha engendrado en todos tiempos los más grandes y portentosos rasgos de valor, constancia, firmeza, abnegaci6n y sacrificio. ¿Necesitaron poco valor los cristianos de los tres primeros siglos, para desafiar y sufrir los tormentos que la crueldad más refinada supo inventar? ¿Han necesitado poco los grandes héroes que han combatido en el mundo por la religion y la patria? No anda reñido el espíritu de paz y de moderaci6n con el espíritu de valor y de energía: ni la sumisi6n á las leyes supone abatimiento ó pusilanimidad. San Luis, por ejemplo, reprimiendo

(1) Ecl. XVII, 14.

(2) Ep. I, 2 y 3.

(3) Ep. II. Tim. I, 7.



sábila y enérgicamente el uso de los *duelos*, en tiempos de paz, sentado á la sombra de una encina, rodeado de su pueblo, oyendo benévolo las querellas de cada uno de los que creían padecer agravio, y administrándoles sábila justicia; muriendo en la guerra gloriosamente á la cabeza de su ejército, al pié de los muros de Túnez, resulta el modelo más acabado del caballero y del héroe.

¡El imperio de la recta razon y de la ley, es preferible al imperio del capricho y de la arbitrariedad!

JUAN TORRES Y RIBAS.

Nuestro Director ha merecido ser obsequiado con un ejemplar del primer cuaderno de la version castellana de la interesante obra que S. A. I. y R. el Sermo. Sr. Archiduque de Austria Luis Salvador escribió y publicó en alemán sobre las Baleares, y que, autorizado por S. A., nuestro apreciable amigo el Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros traduce y da á la estampa, acompañada de la mayor parte de las xilografías que ilustran el original.

Este cuaderno consta de XXII 40 páginas y de cuatro preciosas láminas. Lo hemos puesto de manifiesto en la *Librería de Propaganda Católica*, en donde se admitirán suscripciones. Recomendamos la obra á nuestros abonados.

Nos reservamos para otro día el emitir nuestro juicio sobre esta obra que ha sido favorablemente juzgada, cuando se imprimió en alemán, por autoridades competentes y de mucho valer.

En nombre de nuestro Director, agradecemos, como es debido, al Sr. Editor el galante obsequio con que se ha dignado honrarle.

Ayer se reunió el Cabildo Eclesiástico para tomar acuerdo relativo á los días en que deben verificarse los ejercicios de oposicion para proveer la canongía lectoral, vacante por promocion de D. Juan Maura al episcopado. Se presentan aspirantes para esta canongía los Sres. D. José Oliver, canónigo de Ibiza, D. Buenaventura Barceló, cura-económico de Binisalem, D. Juan Lladó, director de la Inclusa, D. Matías Company, capellan de la cárcel, D. Pedro Juan Campins y D. Lorenzo Moyá.

Hemos sabido que el próximo juéves se dará principio á los ejercicios de oposicion.

El domingo por la tarde el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis fué á visitar la iglesia del Hospital provincial y las salas de aquel establecimiento benéfico, quedando altamente satisfecho de cuanto tiene relacion con el cuidado y esmero con que se asiste á los desgraciados que tienen que acudir á aquel sitio á buscar el alivio de sus dolencias.

Por el Sr. Obispo de Orihuela ha sido publicado un edicto anunciando oposiciones á la canongía lectoral de aquel cabildo.

El plazo para presentarse á dichas oposiciones termina el 16 de Enero del próximo año de 1887.

Esta tarde á las cinco, en el Oratorio del Molinar de Levante, se dará principio á la novena dedicada á la Inmaculada Concepcion, con música.

Copiamos de la *Revista Religiosa*, de Jerez de la Frontera:

«Por la alcaldía de esta ciudad se ha publicado nuevo bando contra los blasfemos.

En el mismo documento se confiesa no haber sido todo lo eficaces que debieran las anteriores disposiciones dictadas con este objeto.

De esperar es, por lo tanto, que nuestro digno señor Alcalde, inspirado en los elevados sentimientos que le han hecho publicar el nuevo bando, emprenda tenaz campaña contra los que, con menosprecio de toda ley divina y humana, escandallizan continuamente nuestra poblacion, profiriendo palabras injuriosas contra Dios y contra lo más sagrado de nuestra Religion sacrosanta.»

Bien por el Alcalde de Jerez. Estas disposiciones honran en alto grado á las autoridades, al propio tiempo que enaltecen á los pueblos que las respetan, acatan y cumplen, pues con ello dan un elocuente testimonio de sus sentimientos católicos.

Segun dicen nuestros apreciables colegas *El Isleño* y *Las Noticias*, sus Directores han sido citados á juicio de conciliacion por D. Gabriel Fuster y Fuster, arrendatario del impuesto de Consumos de esta capital, por suponer dicho señor que los mencionados colegas le han inferido injurias graves en algunos de sus escritos al denunciar varios abusos con el objeto de que se corrigiesen, mostrándose así celosos y leales á la mision que se irroga la prensa, como órgano de la voz pública, en la defensa de los intereses comunes, de la legalidad y de la justicia.

Segun dice *El diario de Palma*, el Ayuntamiento ha autorizado al señor Alcalde para que, avistándose con los Sres. Capitan general, Obispo, Presi-

dente de la Audiencia, Presidente de la Diputacion y Gobernador civil, vea si debe ó no devolverse el fondo de epidemias depositado en el *Crédito* y en el *Cambio* y que se formó por la cuestacion realizada en el verano de 1885.

Con respecto á la noticia de la venta de fincas, en que días atras nos ocupamos, nuestro colega *El Bolear* decía ayer lo que transcribimos á continuacion:

«Cuatro mil fincas, entre rústicas y urbanas, van á ser vendidas en pública subasta para hacer pago con sus productos á la Hacienda de los débitos de otros tantos contribuyentes morosos que han dejado de satisfacer en su dia contribucion y recargos vendidos.

Esta sola noticia basta para comprender que la propiedad particular de Palma está abocada á un verdadero conflicto, si por quien se puede, no se arbitran los medios conducentes para un arreglo ó transaccion.

No parece el ménos eficaz el de practicar una nueva notificacion personal, efectiva y verdadera á cada uno de los indicados contribuyentes morosos, indicándoles lo grave de la situacion y los deseos laudables del Agente Recaudador de esta capital Sr. Gelabert, quien no tiene inconveniente en condonar con toda generosidad el apremio de tercer grado en que han incurrido, á pesar del inmenso trabajo de expedientes que esto le ocasiona; y conceder un plazo fatal é improrogable para que puedan hacer efectivos sus débitos sin el mencionado apremio de tercer grado.

Para hacer esta notificacion, de un modo que no resulte ilusorio, no cuenta el Sr. Gelabert con personal suficiente, pero sabemos que el Alcalde de esta ciudad Sr. Lladó ha ofrecido el que sea necesario para desempeñar tal servicio, favoreciendo con ello los intereses de cuatro mil contribuyentes.

Solo falta pues que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y el Sr. Jefe de la seccion de Contribuciones del Banco de España presten su apoyo á esta solucion seguros de que han de alcanzarles á ellos los sinceros aplausos que el público tributará á nuestros amigos los Sres. Lladó y Gelabert.»

Reproducimos en nuestras columnas las siguientes lineas, que ayer publicó nuestro colega *El Isleño*:

«Hemos sabido con satisfaccion que habiéndose acercado al Sr. Administrador de Aduanas, los señores Presidente y Secretario de la Seccion de Comercio de nuestra Cámara, para ver de allanar ciertas dificultades que se presentaban en el muelle, en la carga y descarga de los buques y especialmente de los vapores, el Sr. Administrador se ha mostrado perfectamente dispuesto á complacer á la Cámara de Comercio, no ya en este asunto sino en cuantos puedan redundar en beneficio del comercio ó de la marina siempre que con ello no sufran perjuicio alguno los intereses del Erario público.

Nos complacemos en consignarlo así.»

El Sr. Juez del Distrito de la Catedral ha hecho saber á los dueños de maderas que las tenían para aserrar en la fábrica de la calle de Bobians la noche en que ocurrió el incendio, que tienen derecho á mostrarse parte en la causa que se tramita con motivo de dicho siniestro, pero que se entenderá que renuncian á él y á la restitution ó indemnizacion que acaso pudiera corresponderles, si dentro del quinto día, á contar desde el sábado en que se publicó el edicto en el *Boletín oficial*, no lo verifican.

Se encuentra en esta capital D. José Tur y Llanéras, que ha sido Administrador principal de Correos de esta provincia.

Ayer en la Escuela Normal de Maestras de esta provincia empezaron los ejercicios de oposicion para proveer la segunda escuela de niñas que hay vacante en Mahon.

Las opositoras son once, y dícese que entre ellas las hay de *primísimo cartello*.

Ayer no fondeó embarcacion alguna en nuestro puerto.

Se despacharon el vapor *Menorca*, capitan don Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia, 15 pasajeros y carga; el laúd *Felipe*, patron D. Pedro Puig, para Malgrat, con efectos; y el pailebot *San José*, patron D. Bartolomé Enseñat, para Barcelona, con efectos.

Segun leemos en los periódicos recibidos hoy de Valencia, el frío que se deja sentir es extraordinario.

El sábado reinó fuerte temporal, llovió casi todo el día, y el mar estaba amenazador. Varios buques de vela entraron en el puerto, de arribada forzosa, no habiendo podido ser amarrados en la dársena á causa del mal tiempo.

Con motivo de las oposiciones que se están efectuando en la Escuela Normal de Maestras, se han suspendido en ella las clases de la mañana.

Ayer tarde, á la hora de itinerario, salió para Mahon el vapor-correo *Menorca*, llevándose la correspondencia, 15 pasajeros y carga.

Entre el pasaje figuraban las monjas de la Caridad Sor Victoriana y Sor Juana, un teniente coronel y dos oficiales.

Un amigo nuestro que anoche encontró un anillo de oro, nos suplica lo publiquemos, á fin de que la persona que lo hay a extraviado, pase por la librería de *Propaganda Católica*, y le será entregado.

Ha llegado á noticia de *El Isleño* alguna queja respecto á la falta de educacion y al lenguaje poco culto empleado por el carabiniero que estaba anteayer de punto en el fielato de la puerta del Muelle.

Se encuentra enfermo de gravedad el Sr. D. Juan González Constant, Agente Consular de Italia en estas islas, y Vice-cónsul de Inglaterra.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Sabe un colega que el Ingeniero Jefe de la provincia ha pedido al Gobierno autorizacion para abrir al tránsito público el segundo trozo de la carretera de Deyá á Sóller, con el fin de que dichos pueblos utilicen ya la nueva vía.

Cortamos de un colega local:

«Sabemos que las autoridades se han fijado en las noticias que dieron un colega de esta Capital y otro forense, respecto de jugadores de mala fé que se organizaban para desplumar al prójimo. Y no decimos más porque pudiera espantar la caza.»

Nos alegramos.

A pesar de haber tenido que reparar en Barcelona pequeñas averías sufridas durante el último viaje, esta mañana á las seis ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Mallorca*, que salió de ésta el juéves pasado. Ha traído 33 pasajeros, ganado vacuno y caballar y carga general.

A la misma hora ha fondeado tambien, procedente de Valencia, el vapor-correo *Jaime II*, que no pudo verificarlo ayer á consecuencia de haber llegado con retraso á aquel puerto por haberse refugiado en Ibiza para resguardarse del temporal. Ha sido portador de la correspondencia, 19 pasajeros y carga.

Hé aquí como pinta un diario de Alcoy la situacion de la industria en aquella ciudad:

«Seguramente como consecuencia del mal estado general de toda clase de negocios y de la influencia del último tratado comercial con Inglaterra, el estado de la industria lanera de nuestra localidad continúa siendo bastante lastimoso.

Las ventas son malas.

Los pedidos tan escasos y de tan pequeña importancia, que hacen prever una desdichada temporada en la elaboracion del género de verano.

No obstante esto, los fabricantes, en su mayoría, continúan trabajando, y no es desesperada del todo la situacion de la clase obrera.»

Cortamos de *Las Provincias* de Valencia.

«Inmensa satisfacion han experimentado los individuos todos del cuerpo de Sanidad militar, al ver abierto para ellos un porvenir, hasta hoy muy triste, por el decreto que acaba de publicar la *Gaceta* reorganizando la plantilla.

Asimismo ha merecido general aplauso la disposicion que previene no se pueda ascender al empleo superior inmediato sin haber desempeñado durante doce revistas los destinos propios del inferior, pues con ello se cierra la puerta al favoritismo, y se obtiene una sólida garantía para el buen desempeño de todos los servicios. Si alguno hubiera, que no lo creemos, que pretendiese desconocer lo beneficioso de estas reformas, pudiera ser tan sólo quien antepusiese algún personal interés al de la colectividad.

Hemos oido hablar de otras reformas igualmente útiles para el cuerpo en particular, y el ejército en general, que prueban un solícito interés por parte del actual ministro de la Guerra hácia el militar enfermo, así como la gran competencia en el ramo que dirige el ilustrado general Weyler.»

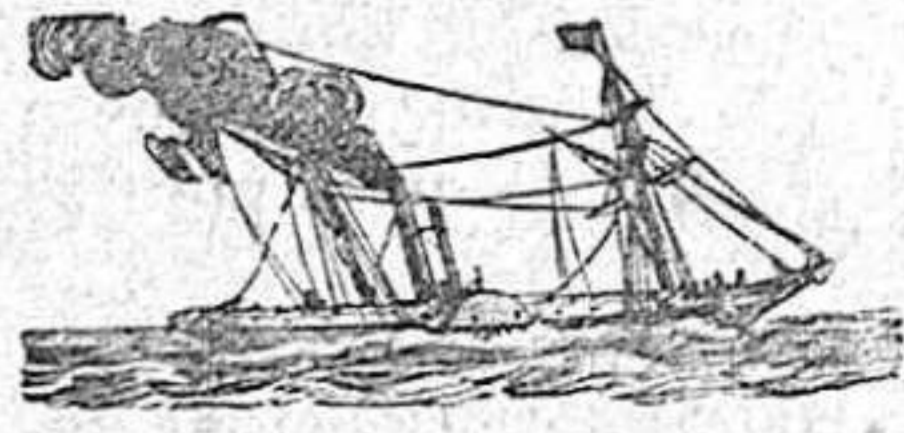
*Solucion á la charada de ayer.*

Un soplo, infeliz mortal,  
de tus galas te despoja,  
como arranca el vendabal  
de los árboles la HO-JA.



## SECCION DE ANUNCIOS

VENTA Á PLAZOS ÚNICO AGENTE AUTORIZADO VENTA Á PLAZOS  
 EN LAS BALEARES  
**K A P S BANQUÉ PIANOS**



## VAPORES CORREOS FRANCESES.

Saldrá de Barcelona el 15 de Diciembre para  
**Montevideo y Buenos Aires**  
 el vapor-correo francés

## BEARN

Admite carga y pasajeros.  
 Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.  
 Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, 5.

## PARA PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez y Ponce

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 2 de Diciembre el veloz y acreditado vapor

## CRISTÓBAL COLON

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.  
 Para fletes y demás informes dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, 7.  
 NOTA. La carga debe remitirse con el vapor del martes 30 de Noviembre.

Para Barcelona.

Saldrá de este puerto todos los domingos por la tarde el vapor español

## SANTIGA

al mando de su capitán D. José Ballester.  
 Admite pasajeros y carga á precios reducidos.  
 Consignatarios Sans y Pierrar, Conquistador 7. 15-15

CAMAS CUNAS Y SOMMIERS  
 Á PLAZOS Desde una peseta semanal  
 10 p<sup>s</sup> descuento al contado

Medalla de plata en la Exposición Aragonesa.

## VILANA Y COMPAÑÍA.—BARCELONA

Sucursal en Palma de Mallorca:

3, PLAZA COPIÑAS 3.

## CASA PLANELLS

Libritos para fumar, marcas:  
 Virgen de Lluch, Bandera Mallorquina, Clavel Español.  
 Fósforos y cerillas en cajitas y al peso.  
 Papeles de todas clases.

Sindicato, 59.—Casa Planells.

PERICAS Y C.<sup>a</sup>

Fábrica de sacos de yute y cuerdas de pita (*Abacá de Méjico*) para la Agricultura, Industria, Comercio y Marina.

A PRECIOS ECONÓMICOS

Rebaja según la importancia del pedido.—Ventas al por mayor y menor en la calle de los OLMOS, NUM. 96.

ex-fábrica de papel

PALMA DE MALLORCA.

12

## CRÉDITO BALEAR.

Habiéndose extraviado el recibo talonario correspondiente al depósito voluntario de pesetas 1056 que se constituyó en la Sucursal de esta Sociedad en Inca día 26 Octubre de 1884 bajo el número 373 por D. Rafael Salom y Ramis, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la provincia, periódicos de esta ciudad y Revista de Inca, para que en caso de conservarlo alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo, pueda hacerlo presente tanto en el domicilio de esta Sociedad en Palma como en el de la Sucursal en dicho pueblo, dentro del término quince días á contar desde la fecha del presente anuncio; en la inteligencia de que no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin valor ni efecto, y se expedirá el correspondiente duplicado á favor del referido D. Rafael Salom y Ramis.

Palma 27 de Noviembre de 1886.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Francisco Alomar. 2-3

## COMPañIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

DE MALLORCA.

La Comisión Liquidadora competentemente autorizada, anuncia la venta del local que ocupa dicha Compañía, situado en la calle de San Martín, con todos los aparatos, enseres y maquinaria existentes en el mismo local, con sujeción al plan de condiciones que se pondrán de manifiesto en las oficinas de la expresada Sociedad.

También se vende una porción de terreno, dividido en trastes, denominado *Camp d' en Serralta*, contiguo al arrabal de Sta. Catalina y lindante con caminos de ronda y de Son Rapiña.

Las personas que deseen adquirir el todo ó parte de los objetos indicados anteriormente, pueden avistarse con el encargado de la venta que reside en el mismo Establecimiento todos los días desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Palma 25 Noviembre 1886.—El Secretario, Luis Fuster. 4-8

## Al Público.

El maestro José Feliu, dueño de la pastelería de la calle de Cererols, n.º 7, se ha encargado otra vez de su antiguo y acreditado establecimiento, y ofrece de nuevo á sus parroquianos toda clase de pastas, y al mismo tiempo hace saber que todos los días se harán buñuelos y los domingos de los llamados de viento, desde las doce á dos.

CASOS DE CONCIENCIA  
ACERCA DEL LIBERALISMO

sacados de la obra escrita en latín por P. V. Profesor de Teología moral. Traducidos y adicionados con algunas notas por D. Jerónimo Seisdedos y Sanz Presbítero, Catedrático de Sagrada Teología, y precedidos de un prólogo de D. J. M. Ortí y Lara, Catedrático de Metafísica. Se vende en Palma *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1.

## COLECCIÓN

## DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1'50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

## POESÍES

D' EN

## MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29, á las 9'45 m.

Los amigos del Sr. Figuerola niegan que éste se retire á la vida privada. Ayer hubo una colisión entre los

radicales y los anarquistas reunidos en el «Tivoli» de Paris. Hay muchos heridos.

Madrid 29, á las 10'30 m.

El Sr. Pidal y Mon combatirá á la masonería en el Congreso.

Los Sres. Villaverde, López Domínguez y Becerra intervendrán en el debate político.

El Sr. Sagasta se halla restablecido del catarro.

Madrid 29, á las 9'25 n.

El señor Sagasta continúa indispuerto.

Es inexacto que los Sres. Muro y Baselga ingresen en el posibilismo.

Se leyó en el Congreso el proyecto sobre el establecimiento del jurado.

Madrid 29, á las 9'45 n.

En el Congreso el Sr. Puga atacó al gobierno acusándolo de ser poco defensor de la institución monárquica, y estuvo desgraciado con respecto al orden público.

Madrid 29, á las 10'45 n.

*El Progreso* confirma que ha dimitido la presidencia de la junta progresista el Sr. Figuerola, con el propósito de retirarse á la vida privada; pero que será reelegido, y entonces aceptará.

Madrid 30, á la 1 m.

Un incendio en Valverde Sierra (Leon) ha destruido 110 casas. El incendio comenzó el día 25. Se han salvado los vecinos. Han quedado sumidas en la miseria 72 familias.

## ULTIMAS COTIZACIONES

DEL COMERCIO DE PALMA.

	Dinero
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear..	90'50
Cambio Mallorquin..	62'25
Ferro-carriles de Mallorca..	59'25
Alumbrado por Gas..	103'50
Agrícola de Manacor..	15'50

## MADRID.

Banco de España..	nominal..	000'00
4 p <sup>s</sup> interior perpetuo contado..		00'00
4 p <sup>s</sup> interior perpetuo liquidacion..		65'45
4 p <sup>s</sup> amortizable..		80'40
Billetes hipotecarios de Cuba..		95'70

## BARCELONA.

Banco Hispano Colonial..		99'30
Ferro-carriles del Norte..		83'00
4 p <sup>s</sup> interior perpetuo..		65'40
4 p <sup>s</sup> exterior perpetuo..		66'65

## PARIS.

4 p <sup>s</sup> Español..		66'43
Canal de Panamá..	liquidacion..	00'00
Francias..		33'65

## LONDRES.

4 p <sup>s</sup> Español..		65'93
----------------------------	--	-------

Prima que obtiene en Barcelona el oro acuñado:

Doblonos Isabelinos..	ptas.	1'45
Doblonos Alfonsinos..		0'45
Onzas..		2'60
1/4 de onza..		0'45
Durillos de 21 1/4 reales..		100'00 c. cada mil.